



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-

Res. 4853/2022

Montevideo, 13 de setiembre de 2022.

VISTO: La nota elevada por la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente, para realizar la Asamblea Nacional Técnico Docente (Artículo 70) por centro educativo;

RESULTANDO: I) que la fecha propuesta es el día lunes 26 de setiembre del presente;

II) que a fs. 1 se detalla el Temario a considerar;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente autorizar la misma y el Temario que luce en obrados;

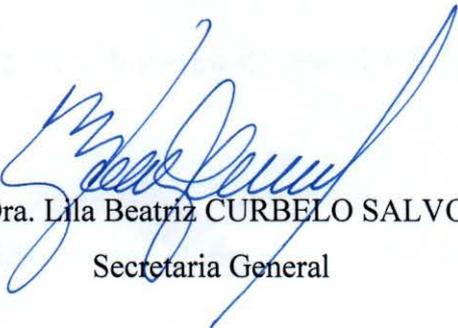
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 70 de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación, en la redacción dada por el Artículo 164 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

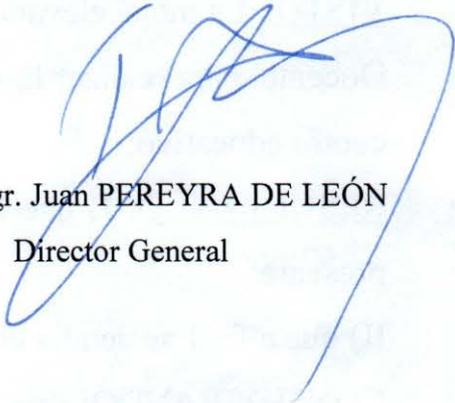
- 1) Autorizar la realización de la Asamblea Nacional Técnico Docente por Artículo 70, por centro educativo, a realizarse el 26 de setiembre del presente.
- 2) Aprobar el siguiente Temario:
 - a - Centros María Espínola: consulta sobre la propuesta pedagógica en cuanto a la experiencia recabada en este tiempo de funcionamiento.
 - b - Educación Media Básica: transformación curricular.
 - c - Educación Media Superior: estudios sobre las distintas opciones de la EMS.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección

y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente. Cumplido, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vl